



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 233/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24729/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, Dr. Juan José Cavallari solicita las promociones interinas de los agentes Marcela Noemí Augier y Nicolás Rondinella en los cargos Oficial y Escribiente, respectivamente y la designación interina externa de Mariano Lucangioli en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 290/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la concesión de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Maria Marta Cervi, desde el 30 de octubre y hasta el 26 de febrero de 2018, otorgada mediante el sistema "Mi Portal".

Que para cubrir el cargo de Oficial en cuestión, el Sr. Magistrado propone la promoción de la agente Marcela Noemí Augier, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Victoria Prieto Cunello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase de la agente María Sol Quevedo; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 431/2017.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Araceli Maite Sarrailh, conforme Res. Pres. N° 929/2014. La mencionada agente fue promocionada al cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 580/2016 y actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 1226/2017. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Maria Marta Cervi, conforme lo referido precedentemente.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría vacante por la promoción de la agente Augier, el Sr. Magistrado propone la promoción del agente Nicolás Rondinella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier. Conforme Res. Pres. N° 431/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Maria Sol Quevedo, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Cabe destacar que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo penal Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Pres. N° 1186/2016. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Victoria Prieto



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Cunello quien actualmente se encuentra con licencia por excedencia de maternidad y la agente Marcela Noemí Augier conforme lo informado precedentemente.

Que por último, se propone la designación interina externa de Mariano Lucangioli en el cargo de Auxiliar, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 14787.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Marcela Noemí Augier, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Nicolás Rondinella.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1900/10-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 30 de octubre de 2017, a la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, en virtud de la concesión de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Maria Marta Cervi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Araceli Maite Sarrailh; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover, a partir del 30 de octubre de 2017, al agente Nicolás Rondinella, Legajo N° 4096, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Victoria Prieto Cunello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase de la agente María Sol Quevedo; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Mariano Lucangioli, DNI N° 36.397.639, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Rondinella, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Mariano Lucangioli deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1233 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

